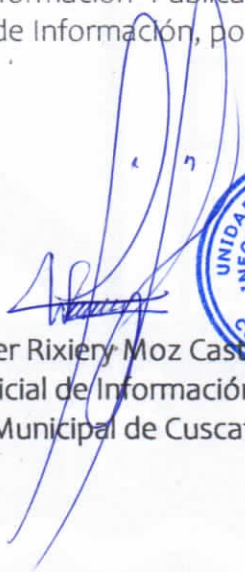




Municipio de Cuscatlán Sur, 23 de octubre de 2024

PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.

Por este medio, la Alcaldía Municipal del Municipio de Cuscatlán Sur, Departamento de Cuscatlán, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, **ACLARA**, que ha esta municipalidad no le corresponde publicar la información correspondiente a las **Resoluciones Ejecutoriadas**, a la que se refiere el Artículo 10 numeral 24.- de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y Art.1 numeral 1.22 del Lineamiento No.2 para Publicación de Información, por no ser un Organismos de Control del Estado.


Lic. Wilber Rixiery Moz Castellanos
Oficial de Información
Alcaldía Municipal de Cuscatlán Sur

